

INFORME DE GESTIÓN 2020

Este informe ofrece un resumen de lo actuado en el inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, junto a los entes, servicios e institutos con los que está relacionado: ANEP, UDELAR, Centro Ceibal, ANII, INEE, Fiscalía General de la Nación, IMPO y JUTEP.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

La actual administración recibió un ministerio caracterizado por: (a) el descontrol sobre los gastos, (b) numerosas deudas y pagos pendientes, (c) desorden administrativo, (d) vínculos laborales precarios y deudas con el personal, (e) ausencia de rumbos estratégicos comunes.

Algunos ejemplos son los siguientes:

La debilidad de los mecanismos de control del gasto y la acumulación de decisiones arbitrarias se refleja, entre otros casos, en la evolución de las erogaciones por publicidad, que habían llegado a niveles exorbitantes. En el quinquenio anterior se habían gastado casi 30 millones de pesos por este concepto, equivalentes a más de un millón de dólares según la cotización vigente: \$6.539.689 en 2015, \$5.972.660 en 2016, \$5.400.842 en 2017, \$4.696.283 en 2018 y \$5.575.987 en 2019. También era usual que se tomaran decisiones sobre gastos sin asegurar la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, se asumió por convenio la obligación de transferir al Museo Gurvich \$5.500.000 anuales, sin hacer las provisiones presupuestales correspondientes.

Respecto del punto (b), al 28 de febrero de 2020 se debían unos 29 millones únicamente al Datacenter de Antel. También había convenios impagos con el MTOP por casi 59 millones de pesos. Buena parte de estos atrasos afectaban la vida cultural. El Sodre tenía un déficit operativo de 113 millones. En la Dirección de Cultura había deudas por unos 40 millones de pesos: más de 8 millones correspondían a fondos concursables y 7 millones a pagos atrasados a los fondos Iber. También estaban pendientes 1,3 millones de pesos por contratos artísticos con cooperativas, y unos 25.000 euros a proveedores italianos que habían sido contratados en ocasión de la Bienal de Venecia.

Se encontró asimismo una situación de desorden y atraso en el manejo de los asuntos corrientes. Solo en la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, se encontraron más de 300 expedientes con trámites trancos o detenidos. Un ejemplo menor desde el punto de vista cuantitativo, pero grave en lo humano, es el de las Pensiones Graciables. El tratamiento de estas solicitudes arrastraba retrasos desde 2015. Esta es una situación delicada, porque en general se trata de personas que enfrentan graves adversidades económicas.

Respecto del punto (d), la nueva administración encontró una abundancia de vínculos laborales precarios, que dejan en una situación de vulnerabilidad a buena parte de los trabajadores del inciso. La causa principal es la utilización de horas docentes (un vínculo que puede ser interrumpido en cualquier momento, sin generar indemnizaciones) para remunerar actividades que nada tienen que ver con la docencia. La cantidad de personas retribuidas con horas docentes había aumentado durante el pasado quinquenio, mientras que el total de funcionarios presupuestados había bajado.

El inciso mantenía además deudas con su personal. Una parte importante de ellas provenía de la tardanza en la aplicación de una tabla de compensaciones que había quedado plasmada en el Decreto 355/018. A marzo de 2020, los compromisos asumidos en aquel momento habían sido cumplidos de manera muy parcial. También se debían horas extras generadas en ocasión de las ediciones 2019 del Día del Patrimonio y de la Noche de los Museos. Si bien se habían asumido compromisos expresos con los trabajadores, esos compromisos no habían sido honrados ni se habían hecho provisiones presupuestales.

Respecto del punto (e), se encontró un ministerio sin definiciones estratégicas que permitieran alinear el funcionamiento de las distintas unidades ejecutoras. El ejemplo más notable era el funcionamiento de Centros MEC. Este programa había nacido dentro de la Dirección General, pero, una década más tarde, en el año 2017, se convirtió en unidad ejecutora. El resultado fue un desacople entre el funcionamiento de los Centros MEC y las políticas generales del ministerio. Existía una Dirección Nacional de Educación y una Dirección Nacional de Cultura que impulsaban determinadas políticas, y luego estaban los Centros MEC, cuyas acciones seguían una lógica propia. A veces había divergencias y a veces superposiciones. Esto que ocurría de manera muy visible en Centros MEC, ocurría de manera menos perceptible en todo el inciso.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Las primeras metas trazadas apuntaron a corregir las disfuncionalidades que se habían detectado en el cambio de administración.

Respecto del punto (a), se realizaron controles sobre el gasto que permitieron realizar ahorros importantes: se renegociaron contratos con empresas de seguridad y limpieza, se denunciaron y renegociaron convenios, se ajustaron procedimientos de decisión. Esos esfuerzos permitieron un abatimiento del 13.4% en la ejecución de gastos de funcionamiento y del 13.7% en las inversiones. Todo ello se logró sin afectar prestaciones, sino por la vía de reducir erogaciones superfluas. Por ejemplo, entre el 1° de marzo y el 31 de octubre se gastaron \$81.888 en publicidad, frente a los \$572.730 que se habían gastado entre el 1° de enero y el 29 de febrero. Aun considerando el gasto excesivo de los dos primeros meses del año, lo que se gastó en 2020 es poco más del 10% de lo que se había gastado en 2019.

Respecto del punto (b), a partir del mes de marzo se realizaron esfuerzos por honrar los pagos pendientes, al mismo tiempo que se cumplía con el decreto 90/2020. Por ejemplo, se pagaron los casi 59 millones que se adeudaban al MTOP y 20 de los 29 millones que se adeudaban al Datacenter de Antel. En el área de cultura se pagaron todos los compromisos pendientes relativos a convenios y fondos concursables 2019 (8.3 millones), así como todas las deudas con los fondos Iber. También se pagaron 19 millones que estaban pendientes de la partida 2019 del ICAU (sobre un monto total de 43 millones). Una gran cantidad de pagos, por montos relativamente pequeños, se dirigieron a saldar deudas con actores especialmente frágiles del ámbito cultural.

Respecto del punto (c), se iniciaron 6 investigaciones administrativas y 8 sumarios, varios de los cuales siguen su curso. Una de las investigaciones (la relativa a los Fondos de Incentivo Cultural) ameritó la remisión de copia de las actuaciones a la Fiscalía General de la Nación, al Tribunal de Cuentas y a la Dirección General Impositiva. En cuanto a los atrasos en la gestión, y para atenerse a los ejemplos dados, la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales sustanció los más de 300 expedientes que se encontraron en situación de atraso. También se dio respuesta a todas las solicitudes de pensiones graciables atrasadas, así como a otras que ingresaron durante 2020.

Respecto del punto (d), la actual administración consiguió introducir tres artículos en Ley de Presupuesto (los 358, 361 y 385) que reservaron una importante cantidad de recursos para convertir vínculos laborales precarios en contratos laborales y contratos de trabajo. Se trata del mayor avance que se ha logrado en años para disminuir la precariedad laboral dentro del inciso.

Al mismo tiempo se avanzó en los procesos de regularización de los padrones con la Contaduría General de la Nación, con el fin de cumplir con el pago de los retroactivos correspondientes a la “tabla” salarial del Decreto 355/018. Hoy se está en la etapa final del proceso. También se pagaron los compromisos con los funcionarios generados en ocasión del Día del Patrimonio 2020 (la Noche de los Museos fue suspendida por causa de la pandemia) y se están buscando caminos para honrar la deuda generada con los funcionarios en 2019. Esto último exige resolver una serie de problemas jurídicos y administrativos, dado que quienes eran responsables no tuvieron la diligencia de adoptar las previsiones presupuestales, ni recogieron en resoluciones administrativas los compromisos que asumieron ante los trabajadores.

En cuanto al punto (e), se instaló en el inciso una orientación estratégica que se resume en la frase: “un solo ministerio”. El propósito es salir de una mera sumatoria de unidades ejecutoras para avanzar hacia una organización común. Eso se ha reflejado desde el nivel presupuestal (se han promovido las transferencias entre unidades, en favor de una mejor ejecución global) hasta la gestión de recursos humanos (se han promovido las comisiones de servicio para compensar fortalezas y debilidades). En esos dos terrenos fue esencial el esfuerzo desplegado por la Dirección General.

La concepción de “un solo ministerio” también se ha afirmado en el terreno de las políticas públicas. El ejemplo más visible es la eliminación de la unidad ejecutora Centros MEC (art. 357 de la Ley de Presupuesto). Esta supresión no supone una renuncia a trabajar en el interior del país. Al contrario, el objetivo es

aumentar ese trabajo. Pero lo que se busca es que en cada lugar esté presente el MEC en su conjunto, a través de programas impulsados por la Dirección Nacional de Cultura (Rutas Culturales, Centros Nacionales de Cultura, etc.), por la Dirección Nacional de Educación (por ejemplo, a través del apoyo a los CECAP), por la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (por ejemplo, a través de los Clubes de Ciencia) u otras unidades ejecutoras.

Al mismo tiempo que se daba respuesta a las debilidades y problemas encontrados, todas las unidades trabajaron en el procesamiento de los asuntos corrientes, desarrollaron nuevas iniciativas y generaron respuestas no planificadas ante la llegada de la pandemia. A modo de breve resumen:

- 1) Mejoras de infraestructura y reorganización edilicia. Desde la División Obras y Servicios se realizó un censo de inmuebles del MEC, para identificar prioridades y urgencias. Se iniciaron obras en la Casa Herrera y Reissig (lo que permitirá una concentración funcional de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología) y en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. Se acondicionó la sala de espera del noveno piso de la sede central y otros espacios comunes. Se realizaron intervenciones de mantenimiento en la Biblioteca Nacional, la Casa Anaya, la Casa Clemente Estable, el Archivo General de la Nación y el Museo de Historia Natural, entre otros. Se inició la construcción de una nueva Cantina de funcionarios. Se firmó un nuevo convenio marco con el MTOP para la ejecución de obras. Se celebró un acuerdo tripartito entre el MEC, el MTOP y el gobierno departamental de Colonia, como resultado del cual el MEC recibió en usufructo la Casa Pou y cedió a la Intendencia de Colonia el usufructo de la casa María Moreno (que había sido restaurada por la Comisión de Patrimonio). Este canje permite conformar un núcleo de gestión de lo patrimonial en el corazón del Barrio Histórico, del que también forma parte la cercana Casa Alicia. El usufructo de la Casa Pou permitirá alojar arqueólogos y almacenar materiales líticos e históricos, así como disponer de una amplia sala para actividades culturales y artísticas. También se hizo la mudanza, readecuación y relanzamiento del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra (dependiente del Sodre), dándole un nuevo uso a una sala en la Peatonal Sarandí que estaba en desuso; se mudó el Centro de Música-Archivo Lauro Ayestarán desde dos pequeños apartamentos en Pocitos a la Biblioteca Nacional. Se trasladó una parte de la Dirección de Educación en una sede que había sido acondicionada en la calle Magallanes, lo que mejoró las condiciones de trabajo.

- 2) Infraestructura digital. A partir de un diagnóstico de la extrema debilidad del inciso en esta materia, se elaboró y aprobó un proyecto de fortalecimiento de la infraestructura digital, a ejecutar durante el quinquenio. El proyecto tiene una mirada integral que incluye el equipamiento, la conectividad, el desarrollo de nuevos servicios y la formación de recursos humanos. Además de diseñar y aprobar un plan general de trabajo, durante 2020 se designó una comisión encargada, se previeron recursos en la Ley de Presupuesto, se abrió una línea de trabajo con AGESIC y se inició una ronda de consultas con otras dependencias del Estado, con la finalidad de cubrir parte de las necesidades

mediante la recepción gratuita de útiles informáticos que ya han sido desarrollados y que son propiedad del Estado.

- 3) Se diseñó y se puso en aplicación una nueva estrategia de comunicación institucional que incluyó la elaboración de un diagnóstico de inicio; un relevamiento de costos y proveedores; la capacitación de recursos humanos; el rediseño de los procedimientos de organización, cobertura y difusión de las actividades del MEC; la elaboración de manuales de estilo y marca; la adecuación de la página web y de las cuentas institucionales en las redes sociales; la creación de cuentas en LinkedIn e Instagram; la elaboración de múltiples guías (de organización de eventos, de buenas prácticas en redes sociales, de elaboración de comunicados de prensa); la coordinación entre unidades ejecutoras y con la Secretaría de Comunicación de Presidencia; la creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad; el diseño y puesta en marcha de campañas mensuales de comunicación. También se avanzó en el mejoramiento de la base material, incluyendo la instalación de pantallas informativas de atención al usuario, pantallas en los ascensores de la sede central, ambientación sonora de espacios comunes, colocación de pabellones y del escudo nacional, y mejora de los servicios de atención telefónica.

- 4) Trabajo desde la Subsecretaría. La Subsecretaría tiene a su cargo el funcionamiento de numerosas comisiones que operan en el ámbito público. Entre ellas, la Junta Nacional y la Red Nacional de Drogas, el Consejo Nacional de Género, el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género Hacia la Mujer, el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia, la Comisión Interministerial del Tango y el Candombe, la Comisión de Pensiones Graciables, la Comisión de Asuntos Ecuéstres y la Comisión Clásicos Uruguayos y Archivo Artigas. Todas ellas han sido convocadas y puestas en funcionamiento. Una de las más importantes es la Comisión Nacional para la UNESCO, que es presidida por la Sra. Subsecretaria. La Comisión recibió una nueva integración, mantuvo una intensa agenda de contactos internacionales, reformuló su estrategia de comunicación (lo que incluyó el lanzamiento de una nueva página web), presentó 7 proyectos al Programa de Participación y otros 3 al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (todos ellos pendientes de resolución) y obtuvo 99.764 dólares del Fondo de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para su Proyecto Bandoneón. También se organizó el concurso anual de fotografía y expresión plástica del que participaron más de 300 niños y adolescentes, se colaboró en nombre de Uruguay con varias postulaciones a premios internacionales y se puso en funcionamiento los comités de Rutas UNESCO y Geoparques.

- 5) Trabajo desde la Dirección General de Secretaría. Esta unidad desplegó un importante trabajo en los siguientes procesos: instalación del nuevo equipo de administración (incluyendo la designación de los directores de organismos

públicos no estatales, como ANII, INEE, Ceibal, IMPO, COCAP); integración de órganos tales como la Comisión Nacional de Patrimonio y el Consejo de Derechos de Autor; aplicación del Decreto 90/20; proceso de elaboración de la Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas 2019; renegociación de contratos con proveedores; regularización de la tabla de remuneraciones; investigaciones administrativas y sumarios; aprobación de Compromisos de Gestión; respuestas a pedidos de informes y solicitudes de acceso a la información; gestión de la crisis sanitaria dentro del inciso; vínculos con la Dirección de Migraciones y con Agesic; avance de los proyectos de reestructura, especialmente en lo que concierne al diálogo con OPP y Servicio Civil. La Dirección General, también brindó apoyo constante a algunas unidades que fueron encontradas en una situación de especial desorden o fragilidad, como el área informática, la Dirección Nacional de Cultura, el Archivo General de la Nación, las Fiscalías de Gobierno y la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. El trabajo de la Dirección General de Secretaría se desarrolla en régimen de coordinación constante con el ministro y su equipo de asesores.

- 6) Equipo de asesores del ministro. Se trata de un equipo multi-task de cuatro asesores que, entre otras cosas, participaron en: el diseño y aplicación de la nueva estrategia de comunicación; apoyo al proceso de aprobación de la LUC (elaboración de informes, revisión de versiones taquigráficas, seguimiento de medios de prensa); apoyo al proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Presupuesto (coordinación del proceso de planificación estratégica; actualización de la misión, visión, cometidos y objetivos generales; definición de objetivos, metas e indicadores; ingreso al sistema informático; sistematización de propuestas; rediseño del plan de inversiones para el quinquenio; redacción de artículos; seguimiento del trámite parlamentario); apoyo al proceso de elaboración de la Rendición de Cuentas 2019 (recopilación y sistematización de informes presentados por las unidades ejecutoras, elaboración del informe del inciso); asesoramiento institucional y jurídico (estudio de expedientes; asesoramiento en la elaboración de decretos, resoluciones, contratos y convenios; elaboración de criterios para el otorgamiento de declaraciones de interés ministerial; elaboración de un protocolo de acoso sexual); apoyo al proyecto de desarrollo de infraestructura digital (diagnóstico, elaboración del plan de trabajo, participación en negociaciones y análisis de contratos informáticos, elaboración de propuestas de modernización de trámites); análisis de compromisos de gestión; apoyo a diferentes unidades ejecutoras; tareas de representación y de coordinación.
- 7) Respuestas organizacionales ante la pandemia. Se establecieron protocolos de seguridad, hisopado y cuarentena; se organizaron nuevos espacios de trabajo; se fijaron turnos de atención presencial; se acondicionaron espacios de atención al público; se distribuyeron equipos y claves de acceso para asegurar el teletrabajo. El ministerio logró asegurar la continuidad de los servicios durante todo el año, especialmente en áreas sensibles como Registros, Registro Civil, y Asociaciones Civiles y Fundaciones. Esto requirió, entre otras cosas, desarrollar rápidamente sistemas de reserva de turnos mediante agenda electrónica.

También en el marco de las condiciones impuestas por la pandemia, se generó un mecanismo de autorización de ingresos al país que implicó el desarrollo de procedimientos y formularios, así como la definición de criterios de aprobación y requerimientos de información. Todo esto se realizó en coordinación con Migraciones y Agesic. En los últimos días de 2020, se llevaban otorgados 363 avales de ingreso, sobre un total cercano a las 550 solicitudes. Paralelamente, el MEC instruyó a su delegado en INEFOP para estimular respuestas rápidas en términos de formación profesional. Como resultado del trabajo realizado, 128 entidades de formación adaptaron sus propuestas de formación en ejecución para poder continuarlas on line, y 300 entidades han digitalizado sus propuestas para ajustarse a nuevas reglas de contratación.

- 8) Educación. Se inició el proceso de creación de una formación docente universitaria: se aprobaron normas, se aseguraron recursos presupuestales, se definieron las condiciones generales del reconocimiento, se realizó una amplia consulta a organizaciones académicas y a organismos internacionales. En educación superior, se renovó la integración del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y de la comisión ad-hoc de acreditación regional; se creó el cargo de Responsable del Área de Educación Superior y se aprobó una Resolución que ordena el trabajo del área. Durante 2020 se registraron 3.400 títulos de instituciones terciarias privadas y se avanzó en el procesamiento de unas 40 solicitudes de nuevas carreras e instituciones, así como de un número similar de solicitudes de aprobación de cambios en planes de estudio. Se adecuó la currícula de las escuelas de enfermería habilitadas, para que pudieran funcionar en condiciones de pandemia. La Dirección de Educación entregó 10.041 becas para la educación media y 11 becas Carlos Quijano. Se aseguró la continuidad del trabajo en los 21 centros CECAP: más del 80% de los alumnos mantuvo contacto durante la suspensión de la presencialidad (marzo-junio) y se espera que, a febrero de 2021, más de 800 alumnos CECAP culminen la Educación Media Básica. Se inició el traslado hacia el INAU de la supervisión de centros privados de primera infancia, y el proceso de traspaso hacia el MEC de las funciones de reconocimiento y reválida de títulos universitarios. Se reorientó el trabajo de la Oficina de Investigación y Estadística, lo que tuvo como primer fruto un informe sobre el sistema de educación no formal. El Programa Cultura Científica festejó los 35 años de los Clubes de Ciencias: durante el año se presentaron 419 proyectos en 106 localidades. El Programa Aprender Siempre estuvo activo en 30 unidades penitenciarias, y en otros 7 espacios comunitarios. Como cierre del año, se realizó un festival de cortos realizados por participantes en esos espacios. También se organizó el seminario: “Aproximación a la educación de jóvenes y adultos en privación de libertad”. En materia internacional, se reingresó a la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (RIACES), se pasó a integrar el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SIACES), y se realizaron más de 20 actividades en el marco del ejercicio de la presidencia pro tempore del MERCOSUR.
- 9) Cultura. Durante 2020, la Dirección Nacional de Cultura concretó un proceso de fortalecimiento institucional sin precedentes. El resultado más visible es la instalación con base legal de cinco institutos permanentes (Letras, Música, Artes

Visuales, Artes Escénicas, Cine) y la creación de cuatro áreas transversales (Técnica, Artística, Territorial y Economía Naranja). Otros cambios son la modificación del CONAEF y una flexibilización del marco que regula la gestión de los museos. Se dotó a la unidad ejecutora de mayor agilidad y eficiencia en sus procedimientos y se instaló una lógica de coordinación y sinergia. En materia de respuestas a la pandemia, en siete días se creó y se puso en funcionamiento el sitio web “Cultura en Casa”, que tuvo más de 140.000 ingresos. Se creó el Fondo Solidario Ruben Melogno, que recaudó 10 millones de pesos con aportes públicos y privados. Ese fondo permitió, entre otras cosas, la compra de 11.700 entradas anticipadas, el financiamiento de 500 clases virtuales dictadas por artistas, técnicos y docentes, y la compra de “butacas solidarias” por 2 millones de pesos. Se obtuvieron exoneraciones de UTE y ANTEL, se coordinaron acciones de protección social con el MTSS (subsido bimensual de \$6.800 para artistas y oficios conexos) y se entregaron canastas a asociaciones de artistas, en coordinación con el MIDES. Se elaboraron protocolos para la apertura de salas, escuelas y museos, y para la organización de espectáculos al aire libre. Se coordinó con OPP, BROU, UTE, ANDE, INEFOP, UdelaR, Uruguay XXI, varios gobiernos departamentales y los ministerios de Industria, Desarrollo Social y Relaciones Exteriores, para concretar políticas y acciones de distinta índole. Se convocaron y entregaron los Premios Nacionales de Literatura, Música, Ilustración, Artes Visuales y Artesanía. Se convocaron y se pagaron fondos concursables y de estímulo por más de 40 millones de pesos (varios de ellos en forma anticipada, como alivio a la situación e pandemia). Se organizó en forma virtual el Mercado de Industrias Creativas (MICUY), donde 60 compradores se encontraron con 125 oferentes. Se organizaron homenajes a tres escritores nacionales y se entregó la Medalla Delmira Agustini a tres personalidades de la cultura. Se recibió una donación de 56 obras de arte contemporáneo del crítico Nelson Di Maggio. En el marco de la promoción de la economía naranja, se acordó con INEFOP una propuesta para formar 500 iluminadores y 40 sonidistas certificados en todo el país, así como para apoyar la reconversión profesional de 50 bailarines.

- 10) SODRE. La pandemia golpeó de manera especial a esta unidad ejecutora. Se realizaron 232 funciones de espectáculos (70% menos que en 2019) que totalizaron 47.242 espectadores (85% menos que el año anterior). Pese a estas condiciones desafiantes, hubo logros significativos. Se instaló un nuevo Consejo Directivo y se adoptó un nuevo modelo de gestión (Modelo The Cycle, desarrollado por Michael Kaiser). Se generaron 60 nuevos contenidos virtuales (300% más que en 2019) y por primera vez se incursionó en la venta de contenidos por streaming. Frente a las dificultades de venta del Abono anual tradicional, se creó la Tarjeta de Regalo Sodre, que estimula la compra anticipada de espectáculos. Tras largos años de interrupción, los conciertos del Sodre volvieron a emitirse por TNU (15 conciertos en seis meses). Se mantuvieron las actividades de las escuelas y egresó la primera generación de Tango en la Escuela Nacional de Danza. El Auditorio Adela Reta fue el primer teatro de América Latina en reabrir sus puertas, y uno de los primeros del mundo (6 de agosto). Se dotó de nuevas autoridades, se reorganizó y se inauguró una nueva sede del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra. Se concretó un profundo cambio en la comunicación institucional, que incluyó una

reorganización interna, el desarrollo de una nueva imagen corporativa y la campaña protagonizada por Edinson Cavani. Se creó la Dirección de Marketing y Desarrollo, y se aprobaron nuevos parámetros para la comercialización de salas y otros espacios, así como para la venta de espectáculos propios. Durante el segundo semestre, esta nueva Dirección generó ingresos por unos 220.000 dólares. Esto se suma a unos US\$ 120.000 generados por el área comercial del BNS. Se creó una Dirección de Gestión Territorial, orientada a fortalecer el trabajo en el interior del país. Por primera vez en la historia del SODRE, se organizó un concurso internacional para seleccionar a un nuevo director de la Orquesta Sinfónica. También se concretó la renovación de la dirección artística del BNS, que quedará a cargo de María Ricetto y un nuevo equipo.

- 11) SECAN. Las nuevas autoridades iniciaron un proceso de fortalecimiento institucional que incluye la definición de una identidad común para todos los medios públicos, la renovación tecnológica (avanzando hacia una lógica multimedios), el desarrollo de las capacidades de producción nacional (tanto en lo artístico como en lo periodístico) y la descentralización territorial. Dentro de este marco general, se avanzó en la selección de personal mediante concurso interno, el desarrollo de plataformas digitales, la concentración de diferentes servicios (incluyendo las radios públicas) en el predio que hoy ocupa TNU, la contratación de nuevas figuras y la creación de contenidos. En poco más de seis meses, y pese a que la pandemia obligó a bajar la operativa, se logró cumplir con muchas de las metas previstas para un período más largo. Al día de hoy, casi el 90% de la programación en las 15 horas centrales es de producción nacional. Se han estrenado nuevos programas como Ta y C+, Chefs Uruguay, Basta de cháchara, Periodistas/Toda la Verdad, Rara Ave, Poderosas, Luces en la ciudad y Patrimonio silencioso. Se ha logrado la integración de InfoTNU a diferentes programas, lo que significa un avance en la construcción de una plataforma informativa común a toda la programación. Se realizó un llamado a propuestas de programas radiales para desarrollar una nueva programación en Emisora del Sur, que será orientada a contenidos culturales de alta calidad. Se preparó una nueva programación para el horario central de Radio Uruguay, que se orientará a un contenido periodístico profesional e independiente. Se ha avanzado en la elaboración del pliego de condiciones para la reforma de la planta física de Bulevar Artigas. Se aseguró la continuidad de funcionamiento de Radio Clarín mientras se busca un comprador. Se elaboró y presentó a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes, un agregado al proyecto de ley de medios que propone la creación de una Dirección de Medios Digitales, que se sumaría a las existentes (Radio y Televisión) para contar con una institucionalidad acorde a la nueva realidad que se busca impulsar.

- 12) Biblioteca Nacional. Por razones de seguridad asociadas a lo que se sabe sobre la supervivencia del virus en el papel, desde el lunes 16 de marzo está cerrada al público en general (no así a investigadores y otros grupos específicos). Casi el 20% de su personal está eximido de tareas presenciales, por tener más de 65 años o sufrir ciertas patologías. En estas condiciones, se hizo una fuerte apuesta a la comunicación con el público a través de las redes

sociales, con buenos resultados. Entre el 1º de marzo y el 1º de diciembre, la cantidad de seguidores en Instagram subió un 238% (de 2.113 usuarios a 7.143) y la cantidad de seguidores en Twitter pasó de 3.654 a 6.681 (crecimiento del 111%). La cantidad de visitas al sitio web pasó de 45.390 en marzo-diciembre de 2019 a 51.712 en igual período de 2020 (crecimiento del 15%). La Biblioteca participó activamente en el Día del Patrimonio, en los homenajes a Mario Benedetti, Julio C. Da Rosa e Idea Vilariño y en la Comisión de la Colección Clásicos Uruguayos-Biblioteca Artigas. Firmó diversos convenios e incorporó el Archivo Lauro Ayestarán. Se diseñó el libro virtual Poemas recobrados, de Idea Vilariño, se coeditó Mundo Chico, de Julio C. Da Rosa (junto con Banda Oriental), se cumplieron numerosas tareas de digitalización y se organizó una exposición virtual con obras de su pinacoteca (sustitutiva de las visitas presenciales que se hubieran organizado en Museos en la Noche). Personal y directivos de la biblioteca participaron en numerosos programas de radio, podcasts, encuentros virtuales y visitas también virtuales dirigidas a alumnos y docentes de escuelas rurales. Se renovó el proyecto Anáforas con la Universidad de la República, se desarrollaron tareas de investigación. Se recibió en donación la biblioteca de Tomás de Mattos y se incorporó la colección Víctor Pérez Petit, adquirida por la Comisión de Patrimonio. Se arregló el montacargas, roto y en desuso desde 2019, y se iniciaron mejoras edilicias. Se hicieron donaciones de libros a MIDES, ASSE y UTU.

- 13) Archivo General de la Nación. Pese a las restricciones impuestas por la pandemia, se atendió de manera presencial a 580 usuarios en la sede de Convención y a 716 en el Archivo Judicial. Además se respondieron 159 solicitudes de información en el marco de la Ley de Reparaciones y 2.650 consultas por correo electrónico. El sitio web tuvo unas 50.000 visitas. Se firmó un convenio con la Asociación Uruguaya de Archivólogos y se brindaron asesorías a diversos organismos públicos. Funcionarios del Archivo participaron de 13 actividades de capacitación organizadas dentro y fuera del país. Se tuvieron contactos institucionales, presenciales o virtuales, con: Iberarchivos, la Asociación Latinoamericana de Archivos, el XI Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, el Centro Cultural de España y otros organismos. Se avanzó en los trabajos de reparación edilicia del Archivo Judicial (pluviales, cubierta y eléctrica). Se avanzó en la arquitectura y diseño del nuevo sitio web. Se participó en diversas comisiones y coediciones.

- 14) Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. El principal logro fue la organización del Día del Patrimonio, dedicado al Dr. Manuel Quintela. Se logró hacerlo en condiciones de pandemia, sin interrumpir una tradición que lleva más de un cuarto de siglo y con la participación y apoyo de numerosas entidades (Academia Nacional de Medicina, Facultad de Medicina de UdelaR, Hospital de Clínicas, Sindicato Médico, etc.). Se hicieron tres declaratorias de monumentos históricos nacionales el edificio “El Indio”, el Estadio Centenario y la Escuela Sanguinetti; se participó en el traspaso de la Casa Pou en Colonia del Sacramento; se cumplieron diversas obras de conservación y mantenimiento edilicio; se logró el acuerdo público-privado que permitió crear la exposición

“Desenterrando secretos del pasado”, en la Ciudad Vieja; se incorporaron nuevos instrumentos informáticos de gestión patrimonial; se realizaron diversas inspecciones en respuesta a denuncias; se siguieron más de 30 expedientes vinculados a estudios de impacto arqueológico; se firmaron diversos convenios y se realizaron taras de asesoramiento a diferentes organismos; se restauraron varias obras pictóricas (de Petrona Viera, Joaquín Torres García, etc.), así como planos de la Estación Artigas de AFE y del Palacio Taranco; se realizaron compras de objetos con valor artístico o patrimonial para incorporarlos al acervo del Estado.

- 15) Innovación, Ciencia y Tecnología. Se dio inicio a un proceso de reorganización general del sistema nacional de ciencia y tecnología. Los numerosos contactos mantenidos, y un relevamiento sistemático de las principales normas en vigencia, dieron lugar al documento preparatorio: “Bases para el reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación” (julio de 2020). Como parte de ese mismo proceso, se concretó la incorporación al MEC de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que estaba en Presidencia de la República, se estableció por ley que la ANII pase a articular con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, y se trabajó activamente con el CONICYT y las diferentes academias. Se modificó el nombre de la unidad ejecutora (que pasó a llamarse Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología) y se concretó su mudanza a la casa Herrera y Reissig. Se entregó el premio L’Oreal a mujeres en la ciencia, se hizo el seguimiento de 40 proyectos en ejecución del Fondo Vaz Ferreira para jóvenes investigadores, y se dio apoyo a programas como el Observatorio Astronómico Los Molinos y el PIAAD. En materia internacional, el principal logro fue el ingreso de Uruguay, tras años de dilaciones, al Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO). Este importante organismo nació hace más de una década como una iniciativa binacional. Desde muy temprano, investigadores uruguayos participaron en cursos y obtuvieron financiamiento para sus trabajos, pero sin que el Estado uruguayo diera el paso de incorporarse. El Memorandum de Entendimiento firmado el pasado 12 de diciembre representó el ingreso formal de Uruguay y la transformación del organismo en un ente con vocación regional. La parte operativa se realizó en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del MEC. También en coordinación con esa dirección, se continuó con los trabajos de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología (RECYT) del Mercosur, liderándose la evaluación del Programa de Trabajo 2019-2020 y la elaboración de la agenda 2020.2021. Se realizó el análisis conjunto del documento: “Listado de capacidad regionales del MERCOSUR identificadas en el sector CyT”. Se participó en varias reuniones de alto nivel organizadas por la Conferencia Iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED), UNESCO y CELAC.

- 16) Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Se publicaron 113 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 10 en revistas arbitradas nacionales y 6 capítulos de libros. Se participó en la edición de 3 libros. Se concretaron 112 presentaciones en reuniones científicas (73 de ellas de

carácter regional o internacional). Se organizaron 18 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Se participó en 40 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Ocho estudiantes de grado terminaron sus tesinas, 12 terminaron sus tesis de maestría y 13 concluyeron sus tesis de doctorado. Investigadores del IIBCE realizaron 7 pasantías en el exterior y recibieron 28 investigadores en pasantía. Se realizaron 2.499 servicios (prestaciones a investigadores y empresas) en las diferentes plataformas tecnológicas. Se creó una comisión específica para participar en la respuesta nacional a la llegada del coronavirus. En el marco de una fuerte coordinación con el MSP, el Instituto Pasteur, UdelaR y otros organismos, el IIBCE prestó equipos fundamentales para el diagnóstico, e insumos para la detección molecular. Decenas de sus investigadores se prestaron para participar en las tareas de diagnóstico. Se trabajó en conjunto con la empresa ATGen, en el marco de un convenio firmado por el MEC. El IIBCE cuenta con equipamiento de última generación para la secuenciación masiva. Fue así que en sus instalaciones se secuenció por primera vez el 100% del genoma vital en Uruguay. Se trabajó en programas de monitoreo ambiental (en coordinación con CASMU y la Intendencia de Montevideo) y en el desarrollo de técnicas diagnósticas alternativas, cuyos resultados fueron presentados al MSP. Se creó un canal de comunicación web para consultas, con el fin de aportar información segura.

- 17) La Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales sustanció más de 300 expedientes atrasados y 257 nuevos expedientes (disoluciones, aprobaciones y reformas de estatutos de asociaciones civiles). Procesó 104 levantamientos de suspensiones, dispuso 6 intervenciones y liquidaciones, y actuó en 702 expedientes sobre denuncias, recursos y trámites de Fiscalía General de la Nación, la Dirección General de Registros y la Dirección General de Registro Civil. También tramitó 1.769 exhortos y cartas rogatorias en formato papel, 1.760 en formato digital, 68 reclamos y consultas de obligaciones alimentarias internacionales, 34 solicitudes de restitución de menores, 7 solicitudes de régimen de visitas internacionales y 16 solicitudes de traslado de condenados. Se contestaron 2.457 consultas de seguimiento de trámites, se sustanciaron 86 expedientes de la Comisión de Reparación y se adjudicó la licitación para mantenimiento y mejora del Registro Único de Juicios del Estado.
- 18) Dirección General de Registros. Se logró mantener el funcionamiento del servicio en condiciones de pandemia, a través de la Resolución Ministerial 263/020 (luego recogida en la Ley de Presupuesto), que permitió modificar la prioridad en la inscripción y crear un sistema de ingreso mediante agenda. Desde el 30 de marzo a la fecha nunca se interrumpió el ingreso de documentos, lo que favoreció la continuidad de la actividad económica. El servicio de información mediante certificados registrales no tuvo interrupciones, dado que, en la mayoría de los departamentos, había capacidad para mantenerlo en forma remota. En aquellos departamentos donde esa capacidad no existía, se desarrolló un sistema de solicitud mediante correo electrónico. También se agilizaron otros procedimientos, como el de los certificados exonerados BHU-ANV. Se celebraron convenios de intercambio con la Intendencia de Maldonado y con la

Asociación de Escribanos del Uruguay. En la Ley de Presupuesto se introdujo una autorización a crear o fusionar Registros de Propiedad, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

- 19) Dirección General de Registro Civil. La unidad ejecutora ajustó su funcionamiento para poder seguir brindando sus servicios habituales, al mismo tiempo que daba respuesta al aumento de demanda asociado a la llegada de extranjeros. Para ello se instrumentó la aplicación de agendas electrónicas para ingreso de extranjeros, inscripciones de matrimonio, nacimientos, defunciones, adopciones y reconocimientos, enmiendas administrativas, oficios judiciales y otros expedientes; se puso en producción la firma electrónica en las partidas digitales de todos los oficiales, así como de algunas jefaturas; se establecieron protocolos para las ceremonias matrimoniales; se instalaron dispositivos de prevención en los diferentes locales, tales como dispensadores de alcohol en gel, mamparas acrílicas, cintas demarcatorias, termómetros de ingreso, etc; se rediseñó y se migró la página web de la unidad ejecutora al portal gub.uy; se mejoró la conectividad Wifi. Entre el 16 de marzo y mediados de diciembre se habían realizado 36.858 inscripciones de trámites de nacionales y 6.880 inscripciones de trámites de extranjeros, más 2.964 trámites de la Asesoría Técnica y Letrada.
- 20) PECA y Fiscalías de Gobierno. La Procuradoría del Estado en lo Contencioso Administrativo emitió 600 dictámenes durante 2020, todos ellos dentro de los plazos correspondientes. En lo operativo, sus funcionarios fueron trasladados a la sede central de la calle Reconquista, dado que se iniciaron obras de reparación y mantenimiento en su sede habitual. En lo normativo, el principal cambio consiste en la aprobación del artículo 382 de la ley de Presupuesto, que viene a subsanar una omisión que se había originado en el año 1991, en perjuicio del titular del cargo. En cuanto a las Fiscalías de Gobierno, se emitió un total de 1.637 dictámenes durante el año. El hecho más relevante en relación a esta unidad ejecutora es la aprobación del Decreto 266/020, que elimina su intervención preceptiva en los recursos interpuestos contra actos administrativos dictados por órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo.
- 21) Vínculos internacionales. Durante 2020 Uruguay ejerció la presidencia pro tempore del Mersocur. Eso requirió una acción en varias áreas, que fue coordinada desde la Dirección de Cooperación Internacional. En educación se organizaron 16 reuniones con participación de referentes de los Estados parte y los Estados asociados, tres seminarios internacionales, dos jornadas de terminología, un curso virtual de evaluadores y una reunión de ministros de Educación del MERCOSUR. En cultura, se realizaron unas 40 reuniones del Sector Cultural, de las que participaron referentes de los Estados parte y los Estados asociados, y una reunión de ministros de Cultura. Entre los principales logros del ejercicio de la presidencia pro tempore se destacan la aprobación del Plan de Trabajo para el período 2020-2021, de la estructura Orgánica del MERCOSUR Cultural y del Reglamento de la Comisión de Patrimonio. También

se aprobó, a iniciativa de Uruguay, la creación de la Biblioteca Virtual “Clásicos del MERCOSUR”. En materia de cooperación jurídica, se organizaron y se participó en 2 reuniones de ministros de justicia del Mercosur y en 2 reuniones de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia. Fuera del ámbito específico del bloque, se participó en 8 reuniones de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y de la Comisión Delegada de la COMJIB, 14 reuniones del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO), 3 foros de Autoridades Centrales y varias instancias de capacitación en modo virtual para las Autoridades Centrales de Ecuador, Chile y Nicaragua. También se iniciaron vínculos con la nueva representación local de la OEI, lo que incluyó cooperación para la búsqueda de nuevas instalaciones en Montevideo.

- 22) Otras actividades desarrolladas por el inciso. Se recibieron 92 pedidos de informes parlamentarios. De ellos, 25 estaban dirigidos al MEC y 67 a entes o servicios conexos (principalmente ANEP). Al cierre del año, se habían respondido 20 de los 25 pedidos dirigidos al inciso, y 5 estaban en trámite. De los 67 pedidos restantes, 23 fueron respondidos por los diferentes organismos involucrados. Se han solicitado prórrogas para el resto. También se recibieron 112 solicitudes de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública. De ellos, 80 fueron rechazadas por no ajustarse a las disposiciones de la norma. Diez solicitudes han sido respondidas y las demás están en trámite. Se elaboró una grilla de criterios para evaluar solicitudes de interés ministerial. Se recibieron 110 solicitudes a lo largo del año. De ellas, 51 fueron aprobadas. Se realizaron reuniones para informar a los 7 sindicatos del inciso sobre los planes de reestructura. Se aseguró la continuidad del beneficio de servicio escolar a padres de menores de 4 años, se instalaron la Unidad especializada de Género y la Comisión de Acoso Laboral Moral.
- 23) ANEP. A partir de la suspensión de la presencialidad el 13 de marzo, se realizaron esfuerzos para reducir el impacto de la medida y favorecer un pronto retorno a clases. Las decisiones fueron coordinadas en todo momento con el Poder Ejecutivo en el marco del SINAE, y con el GACH luego de su integración. Los costos en términos de aprendizaje pudieron atenuarse gracias a los esfuerzos que el país viene acumulando desde hace treinta años en materia tecnológica. Se destaca el esfuerzo de los equipos docentes que, ante las dificultades surgidas, desarrollaron acciones para mantener el contacto con los niños y jóvenes. Otro aspecto a destacar es haber mantenido durante todo el año escolar el sistema de alimentación gratuita, en actuación coordinada entre todos los subsistemas educativos. Más de 720 escuelas públicas llegaron a atender a más de 75.000 niños. Se brindó alimentación a la totalidad de los asistentes a los comedores durante las vacaciones de turismo, julio y setiembre, y se decidió extender la alimentación durante los meses de enero y febrero de 2021. El retorno a la presencialidad, procesado entre el 22 de abril y el 29 de junio, se realizó en forma gradual y voluntaria, con foco en los contextos de mayor vulnerabilidad y priorizando el mantenimiento del vínculo con los estudiantes. El año lectivo culminó con presencialidad en todos los niveles

educativos, salvo interrupciones concretas en dos ciudades debido al avance de la pandemia. En todos estos aspectos, Uruguay quedó colocado como un país de referencia. Al mismo tiempo que se respondía a la situación de pandemia, se procesaban cambios en la conducción del ente. La gobernanza de ANEP se ha transformado en un espacio de diálogo y articulación entre los diferentes subsistemas educativos, desde su conducción hasta diversas instancias técnicas. Esto ha impactado favorablemente en el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas a hacer efectiva la centralidad del estudiante, a través del fortalecimiento de la gestión de los centros y la promoción de comunidades integradas y de aprendizaje. El ente está realizando acciones administrativas para aplicar el nuevo marco normativo de gobernanza a partir del mes de febrero de 2021. En esta línea, se ha dispuesto la creación de la Dirección Ejecutiva de Política Educativa y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. La planificación realizada para el quinquenio se ha plasmado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, que contiene metas a partir de los lineamientos estratégicos establecidos. En materia de acciones específicas, se trabajó en un modelo combinado en actuación conjunta con el Plan Ceibal, implementando diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitieron potenciar el uso de la tecnología; se impulsaron acciones de acompañamiento a las comunidades educativas a través de los equipos de supervisión de los diferentes subsistemas, en el marco de orientaciones generales; se concretó un plan de mantenimiento edilicio y acondicionamiento de escuelas rurales, entre otros espacios priorizados; se contrataron auxiliares de servicio y cooperativas para el mantenimiento sanitario de los establecimientos; se adquirieron y distribuyeron miles de insumos sanitarios y de limpieza, y se entregaron partidas de dinero; se diseñó y aprobó una nueva propuesta para la Educación Media Básica denominada “Centros Educativos María Espínola”, que empezará a ser aplicada en 12 establecimientos (6 liceos y 6 escuelas de UTU); se elaboraron planes focalizados en los alumnos de los quintiles 1 y 2, con el propósito de realizar un efectivo acompañamiento de sus aprendizajes; se formuló una herramienta de gestión de centros educativos a ser utilizada en 2021, denominada Monitor de Centro; se organizaron actividades de desarrollo profesional para directores y subdirectores, con la participación de la totalidad de quienes postularon a las convocatorias; se inició el proceso de estabilidad docente por tres años en educación secundaria y técnico profesional, empezando por los “Centros Educativos María Espínola” y un plan piloto en el departamento de Flores; se inició el proceso de reformulación de la propuesta curricular del componente técnico–tecnológico del Consejo de Educación Técnico Profesional.

- 24) Universidad de la República. A partir del 13 de marzo, cuando se decidió reducir a la mínima expresión las actividades presenciales, la acción de UdelAR estuvo orientada hacia cuatro objetivos: sostener sus funciones básicas (enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión universitaria); aportar todas sus capacidades para colaborar en la mitigación de la contingencia sanitaria y social; continuar las transformaciones estructurales iniciadas; y diseñar una propuesta programática como soporte de su solicitud presupuestal. En el plano de la enseñanza, lo más destacable durante 2020 fue la capacidad de sostener esta función bajo las severas condiciones impuestas por la pandemia. Los datos primarios de desvinculación de la generación de ingreso no

muestran diferencias con respecto a 2019, aunque sí hay diferencias esperables según área de conocimiento (con las actividades de formación clínica como el espacio más afectado). Esto se logró con un conjunto de medidas dirigidas a sostener la enseñanza y atender a los estudiantes más vulnerables: se instrumentó un nuevo programa de apoyo para los estudiantes con dificultades de acceso a dispositivos adecuados (“beca laptop”); se entregaron 600 laptops en todo el país; se distribuyeron tickets de alimentación a los beneficiarios de becas alimenticias; se implementaron 380 salas virtuales; se fortaleció el Espacio Virtual de Aprendizaje. Como resultado, el 96% de las unidades curriculares migraron a plataformas educativas y la cantidad de estudiantes que aprobaron sus cursos del primer semestre no muestra diferencias significativas con respecto al primer semestre 2019. Con respecto a las funciones de investigación y extensión, los esfuerzos se dirigieron hacia la atención de la emergencia sanitaria y social. Los aportes son variados: desarrollo de pruebas de diagnóstico de covid-19; reparación de ventiladores; desarrollo y producción de hisopos; montaje de tres laboratorios de análisis clínicos en el interior; desarrollo de pruebas serológicas; instrumentación de dispositivos de desinfección de mascarillas N-95; diseño y producción de equipamiento de protección para el personal de la salud; estudios genómicos. Decenas de docentes participan en el GACH – el 80% de sus integrantes son docentes universitarios - o en el Grupo uruguayo interdisciplinario de análisis de datos de Covid-19. En otras áreas, el aporte gira en torno a la realización de seminarios o recomendaciones para lidiar con distintas dimensiones de la crítica coyuntura. Este esfuerzo implicó redireccionar recursos hacia esas finalidades. En 2020, UdelaR reasignó \$234 millones de pesos hacia finalidades asociadas a la emergencia: enseñanza virtual, teletrabajo, insumos sanitarios, tickets de alimentación, reactivos químicos, apoyo al financiamiento de compra de respiradores, acondicionamiento e inversiones en salas de CTI del Hospital de Clínicas, etc. Al mismo tiempo se siguió avanzando en cambios estratégicos. Es de destacar el esfuerzo por adaptar la operativa de todos los servicios a las condiciones exigidas por el nuevo Estatuto del Personal Docente, aprobado en 2019, que entra en vigor el primero de enero de 2021. Simultáneamente, en febrero de 2020 el CDC aprobó una nueva ordenanza para el reconocimiento de títulos de grado obtenidos por ciudadanos migrantes o uruguayos en el extranjero, dotando al proceso de plazos perentorios y transparencia. Otro aspecto a destacar es la aprobación de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación. Por último, el CDC del 22 de Diciembre aprobó el ingreso al régimen de Dedicación Total de 54 docentes, lo que fue posible gracias a la asignación presupuestal votada por el Parlamento Nacional.

- 25) UTEC. Durante 2020 se completó la integración del Consejo Directivo Central provisorio y se prorrogó la existencia de este órgano hasta diciembre de 2022. Se aprobó el Plan Estratégico 2021-2025, al cabo de un proceso del que participaron más de 300 organizaciones y representantes de la comunidad UTEC. Se aprobó un nuevo Diseño Institucional, se ajustó el presupuesto anual y se firmaron unos 50 convenios nacionales e internacionales. El 90% de los cursos fueron llevados a la virtualidad, luego de asegurar que todos los estudiantes y docentes tuvieran conectividad. La retención estudiantil se mantuvo en niveles similares a 2019. El número de egresados creció un 11.8%,

destacándose las primeras Tecnólogas en Logística, los primeros ingenieros en Mecatrónica y el primer tecnólogo en Jazz y Música Creativa. Se lanzaron dos nuevos diplomas (Diseño de Ambientes de Aprendizaje y Evaluación para el Cambio) y se implantó la modalidad de Alternancia en Producción Lechera. La gestión de las carreras de Tecnólogo Químico, Mecánico e Informático en el interior del país, impartidos por UTU/UTEC/UdelaR, pasó a manos de UTEC. Se inició la segunda cohorte de Data Science, una carrera desarrollada en conjunto con ANII, Ceibal y el MIT. Se inauguró una nueva sede en San José y se iniciaron obras de ampliación en Rivera, Fray Bentos, Nueva Helvecia y Colonia La Paz. Se están terminando las obras de las plantas piloto de alimentos en Paysandú. UTEC se incorporó al Polo Binacional Educativo, Científico y Tecnológico de Salto Grande e impulsó la Ley de Creación del Parque Tecnológico Regional Norte, recientemente aprobada. Se creó la Plataforma de Innovación Abierta Coinnovación Covid-19.

- 26) Centro Ceibal. El Centro Ceibal fortaleció de manera muy significativa sus vínculos con el conjunto del sistema educativo, principalmente como resultado de dos medidas. La primera, concretada con la aprobación de la LUC, consiste en su reubicación institucional: a partir de 2020, Ceibal deja de ser un programa de Presidencia de la República y pasa a coordinar con el Poder Ejecutivo a través del MEC. La segunda medida fue de carácter político, y consistió en la incorporación al Directorio de Ceibal del ministro de Educación y Cultura y del presidente del CODICEN. La actividad del Centro estuvo fuertemente impactada por la llegada de la pandemia y la suspensión de clases presenciales. Ceibal hizo un aporte esencial en reducir los impactos negativos de esa medida. La plataforma Crea fue usada por 750.000 estudiantes y docentes, con más de 28 millones de tareas entregadas y 33 millones de posteos. En las plataformas de matemáticas, 291.521 estudiantes realizaron más de 40 millones de ejercicios y 6 millones de series de actividades. La Biblioteca Digital alcanzó los 190.000 lectores. Estas cifras constituyen records en la historia del organismo. Todo esto requirió ampliación de capacidades de infraestructura, acuerdos con telefónicas, fortalecimiento del call center (hubo más de 470.000 contactos) y un rediseño de la entrega de dispositivos (se entregaron 110.000 en tres meses). Paralelamente se diseñaron y produjeron programas de TV (se emitieron 130 episodios en coordinación con ANEP), se crearon nuevos espacios en la red CREA, se organizó una Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos, se desarrolló Ceibal en Casa, se adaptaron a las nuevas condiciones Ceibal en Inglés y Pensamiento, entre muchas otras actividades. Todo esto se hizo al mismo tiempo que se lograban abatir 357 millones de pesos en gastos e inversiones, se concretaba el traslado del Plan Ibirapitá al BPS, se avanzaba en el proceso de relocalización del programa de Data Science en UTEC y se lograban avances en términos de gestión interna y control de calidad.

- 27) ANII. Las nuevas autoridades de la agencia encontraron una institución que había asumido compromisos para el quinquenio que estaban muy por encima de las disponibilidades presupuestales previstas. El plan estratégico aprobado en diciembre de 2019 preveía ingresos por 1.207 millones y compromisos con

terceros por 1.662 millones. También encontraron una estructura salarial muy desalineada con los niveles salariales del país y un escaso control sobre el gasto. Todo esto obligó a un esfuerzo de replanificación. El criterio elegido fue cumplir con la totalidad de los compromisos asumidos, al tiempo que se avanza hacia una situación de sostenibilidad. Esto obligó a reducir costos de funcionamiento y a aprobar una menor cantidad de nuevos proyectos. Se eliminaron gastos suntuarios, se redujo el área alquilada y se decidió no renovar algunos contratos que caducaban. Al mismo tiempo, se diseñó una nueva estrategia de gestión, orientada a hacer un uso más racional de los recursos disponibles y a lograr mayores niveles de impacto. Esta nueva política incluye simplificar la oferta de instrumentos, revisar las modalidades de articulación con el sector productivo, revisar las condicionalidades que deben cumplirse para prolongar beneficios, buscar una mayor articulación internacional, generar nuevos recursos genuinos e incluir en la agenda la promoción de normas amigables con la innovación. El objetivo es lograr una ANII más dinámica, más eficiente y más comprometida con las dinámicas de innovación, investigación y desarrollo.

28) INEEd. La Ley de Urgente Consideración modificó la gobernanza del instituto. La nueva directiva asumió el 21 de octubre. Su atención estuvo centrada en cumplir las actividades comprometidas, enfrentar diversos problemas de funcionamiento y organización, y reorientar el proceso presupuestal. En materia de resultados, el principal logro del año fue la aplicación de la segunda prueba de Aristas Primaria, pese a las dificultades planteadas por la pandemia, cumpliendo con el plazo previsto en la primera aplicación de 2017 y con todas las exigencias técnicas. El Instituto no tenía presupuestada la prueba, por lo que se recurrió a financiamiento de ANEP. Otro logro fue el impulso dado a Aristas en Clase, que es una herramienta de evaluación formativa al servicio de los docentes. El trabajo conjunto con ANEP generó resultados positivos: entre enero y octubre (cuando se produjo el cambio de autoridades) se habían realizado 419 pruebas. Solo en el mes de noviembre se realizaron 6.390. En diciembre se inició la elaboración de un nuevo Plan Estratégico. Se realizó una encuesta a docentes de educación media para evaluar los efectos de la pandemia, se difundió una decena de informes, publicaciones digitales y presentaciones virtuales, así como la base de datos de Aristas Media 2018. Se creó un ámbito de coordinación permanente con la Dirección Ejecutiva de Política Educativa de ANEP.

29) Fiscalía General de la Nación. Se incorporaron mediante concurso 10 Fiscales Letrados Adscriptos y 7 funcionarios para el Escalafón Asesor I Abogacía. Se dispuso la instalación de nuevas fiscalías en Montevideo, Canelones y Maldonado, y se reinstalaron sedes en los departamentos de Artigas, Canelones, Maldonado y Río Negro. Se puso en producción una nueva versión de Sippau y el control de presentismo en el 100% de las sedes. Se instaló el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas de Agesic, se actualizó la nueva versión de Apia y se empezó a trabajar en la integración de Fiscalía al portal gub.uy. Se adquirieron nuevos equipos de infraestructura de red y se implementó un sistema de teletrabajo utilizando configuración segura.

La Unidad Especializada de Litigación Estratégica apoyó a equipos fiscales en 16 juicios en diferentes puntos del país y evacuó más de 200 consultas. La Unidad de Víctimas y Testigos atendió a un promedio mensual de 340 víctimas y testigos, así como a 55 testigos protegidos. Se aprobó y adoptó una Resolución que excluye a los delitos de defraudación tributaria de aquellos en los que exista interés público para su persecución. Se suscribieron cinco convenios interinstitucionales. Se aprobaron guías sobre protección de testigos y de víctimas, y sobre estereotipos de género, así como estándares y protocolos sobre derechos de las mujeres y sobre declaración remota. Se capacitó a 775 funcionarios y no fiscales en 30 cursos virtuales. Se presentó un balance a tres años de implementación del CPP.

- 30) JUTEP. Las nuevas autoridades tomaron posesión el 21 de julio. Su principal tarea fue realizar una evaluación de la situación recibida y preparar del articulado a ser presentado al Poder Ejecutivo en el proceso de elaboración presupuestal. También fue necesario adaptar el funcionamiento del servicio a las condiciones de teletrabajo impuestas por la pandemia. Se perfeccionó el Portal de Denuncias y se realizaron talleres virtuales. Se está avanzando en la elaboración de un Decreto Reglamentario de la Ley 19.797, y en un Proyecto de Ley que introduzca medidas de prevención de la corrupción en el sector privado.
- 31) IMPO. El nuevo Director asumió funciones el 23 de octubre. Su principal tarea consistió en definir un plan de acción para los próximos años, en coordinación con los responsables de las diferentes unidades que conforman el servicio.

Lineamientos generales sobre objetivos a alcanzar

El trabajo durante 2021 se ajustará a los siguientes lineamientos prioritarios:

- Transformación educativa: elaboración, en coordinación con Anep, del Plan de Política Educativa Nacional; aplicación de los artículos de la LUC que eliminan los Consejos de Primaria, Secundaria y UTU, instalación de la Comisión Coordinadora de la Educación, de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y de las Comisiones Departamentales; formación docente universitaria (arts. 170, 171 y 198 de la LUC); reválida de títulos universitarios; nueva gobernanza de UTEC; acreditación de saberes; educación en cárceles.
- Fortalecimiento de políticas culturales: plena instalación de los nuevos institutos; reorganización operativa del CONAEF; nueva política de gestión de museos; reingeniería de los concursos; rutas culturales; centros nacionales de

cultura; diplomacia cultural; apoyo al tango y al candombe; proyecto "Fray Bentos cuna de la Segunda Revolución Industrial"; nuevos planes estratégicos de Sodre y Secan; proyecto de cooperación con el BROU para reingeniería del Museo del Gaucho y la Moneda, y recuperación del Apostadero Naval.

- Fortalecimiento de la innovación, la ciencia y la tecnología: reingeniería de la institucionalidad nacional de innovación, ciencia y tecnología
- Reforma del Registro Civil: reorganización de las funciones de registro que hoy desempeñan los Juzgados de Paz en casi todo el interior de la República. Reorganización general de procesos.
- Reorganización interna: reconversión de vínculos laborales; fortalecimiento de la infraestructura digital; generalización del expediente electrónico; fortalecimiento de la comunicación interna y externa; reestructura progresiva de unidades ejecutoras, en el marco de lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Presupuesto; plan de renovación edilicia.

Número de funcionarios existentes

Al 29 de febrero de 2020, la cantidad de funcionarios era la siguiente:

Presupuestados	1.531
Provisorios	76
Contratos de función pública	136
Contratos de trabajo	29
TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1.772
Contrato laboral de derecho privado	249
Becarios	82
Contratos horas docentes	711
Contratos artísticos	4
Adscriptos	8
TOTAL VÍNCULOS NO PÚBLICOS	1.054

TOTAL GENERAL 2.826

Al 4 de enero de 2021, la situación era la siguiente:

Presupuestados	1.478
Provisoriatos	45
Contratos de función pública	133
Contratos de trabajo	22
TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1.678
Contrato laboral de derecho privado	170
Becarios	59
Contratos horas docentes	543
Arrendamientos de servicios	4
Contratos artísticos	7
Adscriptos	6
TOTAL VÍNCULOS NO PÚBLICOS	789
TOTAL GENERAL	2.467

En un lapso de 10 meses, el número total de vínculos cayó de 2.826 a 2.467 (una reducción del 12.7%). El número de funcionarios públicos cayó de 1.772 a 1.678 (una reducción del 5.3%). El número de contratos por horas docentes cayó de 711 a 543 (una reducción del 23.6%).

Proyectos de Ley y Decretos presentados con iniciativa del Ministerio

El capítulo educativo es uno de los más largos de la Ley de Urgente Consideración. Contiene un total de 79 artículos. Solo dos capítulos tienen una extensión mayor: el de seguridad (117 artículos) y el de economía (83 artículos). En esos 79 artículos se sientan las bases legales para una nueva gestión del Ministerio de Educación y Cultura, así como de los entes, servicios e institutos conexos. Dejando de lado cuestiones conceptuales, en ese capítulo se modifica la gobernanza de ANEP; se crean las bases legales para la reforma de los estatutos docentes; se reforma la integración de los Consejos de Participación que funcionan en escuelas y liceos; se reinstala la Comisión Coordinadora de la Educación (que había sido eliminada por la Ley General de Educación el año 2008); se modifica la integración de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y de las Comisiones Departamentales (dando lugar a una representación verdaderamente plural, que reconozca a todos los actores presentes en el territorio); se crean el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación en Educación y el Procedimiento Voluntario de Reconocimiento del Nivel Universitario de Carreras de Formación Docente; se traslada desde las universidades públicas al MEC la tarea de reconocimiento y reválida de títulos; se traslada desde el MEC hacia el INAU la supervisión de los centros privados de primera infancia; se modifica el Congreso Nacional de la Educación; se modifica la gobernanza de INEE; se hace coordinar al Centro Ceibal con el Ministerio de Educación (y no con Presidencia de la República, como ocurría anteriormente); se modifica la integración del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales (CONAEF) y se crean con rango legal los cinco institutos que componen la estructura fundamental de la Dirección Nacional de Cultura. Esta lista no es exhaustiva.

El capítulo educativo de la Ley de Presupuesto también contiene una importante cantidad de artículos (34 en el capítulo específico, más otros 4 que aparecen en el inciso 21). En estos artículos se elimina la unidad ejecutora Centros MEC; se reservan recursos para reducir la precariedad de los vínculos laborales con el personal del Ministerio; se crean cargos de responsabilidad política para conducir los nuevos institutos de la Dirección de Cultura y del Área de Educación Superior; se crean condiciones para una gestión más moderna e innovadora de los museos pertenecientes al inciso; se mejoran las condiciones para la convocatoria a los Premios Nacionales de Letras y para la conformación de jurados en diversas convocatorias; se incorpora al MEC la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que había sido creada en la órbita de Presidencia de la República, y se la fusiona con la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología (a la que se le redefinen los cometidos); se crean condiciones para una mejor gestión de las emisoras de radio y televisión del Estado; se otorgan flexibilidades que permitirán una reestructura de la Dirección Nacional de Registros y se crea un Plan Nacional de Educación en Cárceles a ser coordinado desde el MEC. Esta lista no es exhaustiva.

Durante el año 2020 también se aprobaron: el Decreto 93/020, que suspendió los espectáculos públicos; el Decreto 101/020, de suspensión de clases en todos los niveles de la enseñanza; el Decreto 182/020, que habilitó espectáculos públicos bajo protocolo sanitario; el Decreto 192/020, que creó un subsidio para artistas nacionales en el contexto del Covid; el Decreto 222/020, que reglamenta la investigación sobre recursos acuáticos; el Decreto 249/020, que suprime la Comisión Nacional de Boxeo Profesional; el Decreto 289/020, que crea un subsidio

transitorio para autores nacionales; el Decreto 326/020, que restringe la actividad de los gimnasios; el Decreto 330/020, que establece los montos máximos para beneficios e incentivos fiscales destinados a promover proyectos artístico-culturales; el Decreto 325/020, sobre suspensión de ceremonias de fin de año en centros educativos; el Decreto 338/020, que reglamenta el artículo 198 de la Ley de Urgente Consideración y el Decreto 359/020, que reinstala la suspensión de espectáculos públicos.

Entre el primero de marzo y el 10 de diciembre se dictaron 742 resoluciones ministeriales, entre las que se incluyeron contrataciones, ceses, renovaciones de contratos, aceptaciones de renunciaciones, investigaciones administrativas, sumarios, sanciones, trasposiciones de fondos, habilitaciones de instituciones educativas, reconocimiento de carreras, aprobación de estatutos de asociaciones civiles, intervenciones y cancelaciones de personerías jurídicas. Merecen destaque la Resolución Ministerial N° 263, del 26 de marzo de 2020 (luego recogida en la Ley de Presupuesto) , que aseguró la continuidad de funcionamiento de la Dirección Nacional de Registros al modificar la prioridad en la inscripción y crear un sistema de ingreso mediante agenda, y la Resolución Ministerial 824, del 5 de noviembre , que ordena el conjunto de procedimientos de actuación del Área de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación.